

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 3 de mayo de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro de Mayo de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001697247 por valor de \$515.774, a favor del presente asunto y de la demandante RODES MAYO SALAS.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor JORGE LUIS RAMOS BARRIOS, a 17 de agosto de 2021, está por la suma de \$22.186.878, de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 31 de marzo del presente año.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$22.186.878, se abonará la suma de \$515.774, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor JORGE LUIS RAMOS BARRIOS, a 17 de agosto de 2021, quedará por valor de \$21.671.104.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001697247 por valor de \$515.774, a la señora RODES MAYO SALAS, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **44e2933bb24ceacbd90b963b1afc41a62e31a493dc09e6b6dd468ac85d4acceb**

Documento generado en 04/05/2022 09:15:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>